



Factura: 001-002-000128066



20220901055P00329

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20220901055P00329					
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE ENERO DEL 2022, (15:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908964257	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908964257	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS
Natural	BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908964257	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CARLOS ELIAS BUCARAM AIVAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Se dio primer y segundo testimonio
24-01-2022.

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Al Marro Angelo Ottati Salcedo

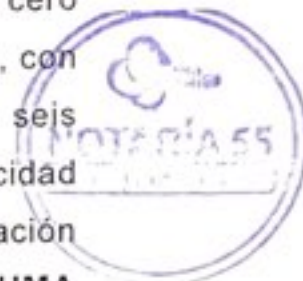


NÚMERO: 20220901055P0329.-----
PROCURACIÓN JUDICIAL QUE
OTORGAN LOS SEÑORES JOSÉ
FERNANDO BUCARAM AIVAS,
CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS Y
JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS A
FAVOR DEL ABOGADO FRANCISCO
XAVIER LITUMA CABEZAS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, hoy veinticuatro de enero del año dos mil
veintidós, ante mí, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI
SALCEDO, NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO
QUINTO DE GUAYAQUIL, comparece el señor JOSÉ
FERNANDO BUCARAM AIVAS, quien declara ser mayor
de edad, ecuatoriano, casado, abogado, con domicilio en el
cantón Samborondón, Urbanización Entre Lagos, solar R
diez, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono
número cero nueve nueve nueve seis cero nueve cinco
nueve cinco (0999609595), correo electrónico
plastielectricsa@gmail.com, compareciendo por sus
propios derechos y por los derechos que representa de los
señores CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS y JUAN
XAVIER BUCARAM AIVAS, en calidad de apoderado
especial, tal como consta en el poder que se adjunta. El
compareciente declara que dicho poder fue legalmente
conferido, que está vigente hasta la presente fecha y que

1 los mandantes están actualmente con vida. El
2 compareciente declara ser capaz de obligarse y contratar,
3 a quien de conocer doy Fe, por haberme presentado sus
4 documentos de identidad. Bien instruido en el objeto y
5 resultado de esta escritura pública de Procuración Judicial,
6 me presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Pública a
8 su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la
9 siguiente PROCURACIÓN JUDICIAL, al tenor de las
10 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
11 Comparece a la suscripción de este documento público, el
12 señor **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, ecuatoriano,
13 mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de
14 ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve seis cuatro
15 dos cinco siete (0908964257), por sus propios derechos y
16 por los que representa en calidad de APODERADO
17 ESPECIAL de sus hermanos, los señores señor CARLOS
18 ELÍAS BUCARAM AIVAS, con cédula de ciudadanía
19 número cero nueve cero seis tres cuatro cuatro cinco cero
20 dos (0906344502) y JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS, con
21 cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis
22 cuatro dos tres nueve cero (0908642390).- **SEGUNDA:**
23 **PODER Y PROCURACIÓN ESPECIAL.-** El señor el señor
24 **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, ecuatoriano, mayor
25 de edad, casado, abogado, portador de la cédula de
26 ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve seis cuatro
27 dos cinco siete (0908964257), por sus propios derechos y
28 por los que representa en calidad de APODERADO

1 ESPECIAL de sus hermanos, los señores señor CARLOS
2 ELÍAS BUCARAM AIVAS, con cédula de ciudadanía
3 número cero nueve cero seis tres cuatro cuatro cinco cero
4 dos (0906344502) y JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS, con
5 cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis
6 cuatro dos tres nueve cero (0908642390), con capacidad
7 suficiente para contratar y obligarse, otorga procuración
8 judicial a favor del abobado **FRANCISCO XAVIER LITUMA**
9 **CABEZAS**, portador de la cédula CERO NUEVE UNO
10 SIETE CUATRO CUATRO NUEVE TRES CERO OCHO
11 (0917449308) con matrícula profesional CERO NUEVE
12 GUION DOS MIL ONCE GUION DOS TRES SEIS (09-2011-
13 236) del Foro de Abogados, Consejo de la Judicatura,
14 abogado legalmente facultado para ejercer su profesión.-
15 **TERCERA: FACULTADES.-** En virtud de este poder, el
16 procurador, a nombre y representación de su mandante se
17 le faculta a ejercer los siguientes actos respecto del fundo
18 denominado "Palo Santo", ubicado en el sitio Ensenada de
19 Conchao, perteneciente a la parroquia Chongón,
20 jurisdicción Guayaquil, compuesto de una extensión de
21 cinco mil cuabras y que está identificado con el Registro
22 Catastral número tres mil setecientos trece (3.713): a)
23 Ejercer la procuración judicial de los mandantes; b)
24 Comparecer en Juicios y presentar demandas ante los
25 Juzgados o Tribunales de la República del Ecuador, en
26 defensa de los intereses de los mandantes; c) Asistir a
27 audiencias de conciliación, asistir a todo tipo de diligencias;
28 d) Comparecer ante la Fiscalía General del Estado a todas



1 las etapas procesales, acudir a todas las diligencias; e)
2 Presentar solicitudes de mediación y comparecer ante un
3 Centro de Mediación y Arbitraje autorizado por el Consejo
4 de la Judicatura, en defensa de los intereses de los
5 mandantes; f) Contestar demandas ante los Juzgados o
6 Tribunales de la República del Ecuador; o contestar
7 solicitudes de mediación; h) Para que en calidad de
8 Procurador Judicial, ejerza la defensa técnica el proceso de
9 reparación económica ordenado en la sentencia
10 ejecutoriada del proceso UNO DOS DOS OCHO TRES –
11 DOS MIL VEINTIUNO – CERO CERO SIETE TRES CERO
12 (12283-2021-00730), que se sustanciará en el Tribunal
13 Contencioso Administrativo número dos con sede en
14 Guayaquil.- **CUARTA:** Conforme establecen los artículos
15 DOS MIL VEINTE y DOS MIL VEINTIUNO, del Código Civil,
16 se establecerán honorarios por la ejecución de cada
17 disposición del mandato. Los gastos de fotocopias, serán
18 asumidas por el mandante. Los demás gastos, tales como:
19 honorarios de pericias, tasas, impuestos, gastos notariales
20 y demás, serán reembolsados contra factura a nombre del
21 mandante, dentro de los diez primeros días de cada mes.-
22 **QUINTA: TERMINACIÓN.-** Al cumplimiento total de lo
23 encomendado en este mandato o mediante revocatoria del
24 presente poder y procuración judicial, ante el mismo
25 notario, sentada la razón, y notificada al correo
26 frilituma@gmail.com del Abogado Francisco Xavier Lituma
27 Cabezas.- **CLÁUSULA ESPECIAL.-** En virtud del presente
28 Poder Especial y Procuración Judicial, el abogado



No. 090896425-7

MELLIZOS Y PACHIRAS
 BUCARAMANGA
 JOSE FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NUGGIA ORSOLINI
 VANESSA

INSTRUCCIONES
BACHILLERATO

ESTUDIANTE

CONCLUSIONS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUCARAMA ELIAS CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AYAS CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2016-10-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-10-17
 COM. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL COORDINADOR
SECCIONAL

IDECU090896425<74<<<<<<<<<<<
6810074N2610173ECU<<<<<<<<<<2
BUCARAN<AIVAS<<JOSE<FERNANDO<<



CERTIFICADO DE
VOYACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN CAYAS
CANTÓN CAYAS
PARROQUIA ROCAFUENTE
Zona:
CAYAS 0503 MASCULINO

MUCARAM ADAS JOSE FERNANDO

W 72131713
6709164250
11/06/2016
6100384267

CIBADALLOI

© 2002 POLYMER INTERNATIONAL ASSOCIATION
1221 JOURNAL OF POLYMER SCIENCE PART A: POLYMER LETTERS

Marion Boyce Nutter
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTĂRIĂ 55

Center School) Los Angeles Open School



Factura: 001-002-000102338



20200901055P04084



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20200901055P04084					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2020. (12:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908642390	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	BUCARAM AIVAS CARLOS ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908364502	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

dio primer y segundo testigos 8-12-2020
dio Tercer y Cuarto
testigos 14-04-2021

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil
Calle 10 de Agosto 1045
Tel: 099 555 5555

0048412



NÚMERO: 20200901055P04084.-----

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
LOS SEÑORES JUAN XAVIER
BUCARAM AIVAS Y CARLOS ELÍAS
BUCARAM AIVAS A FAVOR DEL
SEÑOR JOSÉ FERNANDO BUCARAM
AIVÁS.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil
veinte, ante mí, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI
SALCEDO, NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO
DE GUAYAQUIL, comparecen: el señor JUAN XAVIER
BUCARAM AIVAS, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en
el cantón Samborondón, en la Urbanización Entre Lagos, lago
tres, villa veinticuatro, teléfono número cero nueve nueve siete
ocho tres tres cero cinco ocho (0997833058), correo electrónico
ixbucaram@hotmail.com, compareciendo por sus propios
derechos; y, el señor CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
divorciado, ingeniero ambiental, domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, en las calles Escobedo número mil ciento dieciocho
y Nueve de Octubre, teléfono número cero nueve nueve siete
siete nueve dos seis dos seis (0997792626), correo electrónico
senatap@hotmail.com, compareciendo por sus propios
derechos. Los comparecientes declaran que son capaces para



1 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy Fe, por
2 haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruidos
3 en el objeto y resultados de esta escritura pública de Poder
4 Especial, me exponen lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
5 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
6 una en la que conste un **PODER ESPECIAL**, que se otorga al
7 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
8 **OTORGANTE.-** Comparecen a otorgar el presente instrumento,
9 los hermanos: ingeniero **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS** y
10 señor **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS**, cada uno por sus
11 respectivos propios derechos, a quienes se los denominará
12 como **"LOS PODERDANTES"**. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- A)** Los hermanos: Carlos Elías, Juan
14 Xavier y José Fernando Bucaram Aivas son los únicos
15 herederos universales de quien en vida fuera su recordado
16 padre, don Elías Carlos Bucaram Diab, quien falleció en esta
17 ciudad de Guayaquil el día once de abril del año dos mil
18 diecisiete; **B)** Su señor padre adquirió cuando era menor adulto
19 el fundo denominado **"Palo Santo"**, ubicado en el sitio
20 Ensenada de Conchao, perteneciente a la parroquia Chongón,
21 jurisdicción del Cantón Guayaquil, compuesto de una extensión
22 de cinco mil cuadras y que está identificado con el Registro
23 Catastral número tres mil setecientos trece (3713), predio
24 avaluado en CIENTO DIECISÉIS CON 72/100 DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dejando expresa
26 constancia que dicho bien inmueble fue adquirido mediante
27 auto de adjudicación por venta en remate de fecha dieciocho
28 de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis e inscrita en

1 el Registro de la Propiedad de Guayaquil el veintiuno de
2 octubre de mil novecientos cuarenta y seis; y, C) Mediante
3 escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Cantón
4 Guayaquil con fecha tres de diciembre del año dos mil veinte,
5 la Notaría Octava del Cantón Guayaquil, abogada Luz Marina
6 Vásquez Cruz, les concedió a los hermanos Carlos Elías, Juan
7 Xavier y José Fernando Bucaram Aivas la posesión efectiva
8 proindiviso y sin perjuicio de terceros sobre los derechos y
9 acciones hereditarios que inciden sobre el antes referido predio
10 rústico dejado por el citado causante. **TERCERA: MANDATO.-**
11 Con los antecedentes expuestos, los hermanos: ingeniero
12 **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS** y señor **JUAN XAVIER**
13 **BUCARAM AIVAS**, cada uno por sus respectivos propios
14 derechos, en forma libre y voluntaria, confieren PODER
15 ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a
16 favor de su hermano, abogado **JOSÉ FERNANDO BUCARAM**
17 **AIVAS** portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve
18 cero ocho nueve seis cuatro dos cinco siete, capaz para
19 contratar y obligarse para que a nombre y en representación
20 de sus Poderdantes pueda realizar lo siguiente: **A)** Queda
21 facultado para que pueda realizar todo tipo de trámite
22 administrativo o judicial relativo al bien inmueble antes
23 determinado, siempre que aquellos favorezcan los intereses de
24 los poderdantes; **B)** Está autorizado para que en concordancia
25 con lo anterior suscriba y presente solicitudes de cualquier
26 naturaleza y realice trámites administrativos especialmente
27 ante cualquiera de las siguientes entidades: Servicio de Rentas
28 Internas (SRI); Instituciones Financieras Abiertas o Cerradas



1 Públicas o Privadas, Gobierno Nacional, Consejo Provincial del
2 Guayas, Municipio de Guayaquil, Notarias Públicas,
3 Registrador de la Propiedad de Guayaquil, Ministerio de
4 Agricultura y Ganadería, Subsecretaría de Tierras, y para que
5 en general, pueda comparecer, suscribir, solicitar o firmar
6 cuanto documento sea necesario ante cualquier Entidad u
7 Organismo del Estado Ecuatoriano, a beneficio de los intereses
8 de los poderdantes, sean solicitudes iniciales o de renovación
9 de documentos varios; y, C) Para que en lo que respecta al
10 bien antes descrito, pueda suscribir a nuestro nombre y
11 presentar las pertinentes demandas, contestarlas también si
12 fueren del caso, comparecer a Juntas o Audiencias de
13 Conciliación, Centros de Mediación y Arbitraje del Ecuador, en
14 el caso de ser necesario y pueda rendir testimonios,
15 declaraciones, presentar pruebas y alegatos, solicitar peritajes,
16 solicitar inspecciones, judiciales, diligencias notariales,
17 confesiones judiciales; y, de ser el caso, llevar los procesos que
18 guarden relación con el desahucio o desalojo vinculado al bien
19 inmueble cuyos derechos y acciones hereditarios comparte con
20 los poderdantes, hasta las últimas instancias, pudiendo
21 transigir o presentar todo tipo de recursos horizontales o
22 verticales en las respectivas Unidades Judiciales del país, es
23 decir en Salas tanto de la Corte Provincial de Justicia de
24 Guayaquil como de la Honorable Corte Nacional de Justicia
25 del Ecuador, Salas de lo Contencioso Administrativo y de lo
26 Fiscal, Fiscalías, Tribunales y Salas Penales de ser
27 necesario.- Firmado) Abogado Gustavo Adolfo Serrano
28 Baratau, Registro Profesional número siete mil ochenta y seis

0048414

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

090634450-2

CIUDADANÍA: GUAYAS
APELLIDOS Y NOMBRES: BUCARAM ANAS CARLOS ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA: ANAS BUCARAM CARLOTA AMORIN
LUGAR Y FECHA DE EMBAJACION: GUAYAS
GUAYAS
2014-07-12
FECHA DE CERTIFICACION: 2014-07-12

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION: PRESENTAR Y OCUPAR
SUPERIOR: JUECES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BUCARAM ANAS ELIAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANAS BUCARAM CARLOTA AMORIN
LUGAR Y FECHA DE EMBAJACION: GUAYAS
GUAYAS
2014-07-12
FECHA DE CERTIFICACION: 2014-07-12

CERTIFICADO DE VOTACION
28 - MARZO - 2016

0053 M 0053 - 338 0906344502

BUCARAM ANAS CARLOS ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
DISTRITO: 3
SECCION: RODRIGUEZ



RECIBI
2016

File Randon

NOTARÍA 55

INSTRUCCION
BACHILLERATO
MUELLER Y NOMBRES DEL PADRE
BUCARAM DUAR ELIAS CARLOS
MUELLER Y NOMBRES DE LA MADRE
ADIAS BUCARAM CARLOTTA ANDREA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2016-09-22
FECHA DE EXPIRACION
2026-09-22
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAS

PROCESO
ESTUDIANTE
[Firma]
FECHA DEL DOP
[Firma]


Firma del Director General


 FIRMA DEL PRESIDENTE
 TRIBUNAL

NOTA 55

ELECCIONES

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

233

48. MARCO ANGELO UTAHI SACRADO NODARIA 55 EL CANTON GUAYASQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 160 DEL ART. 11
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOYFE UNA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 3 FOLIOS ES NOTARIAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYASQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Dr. Marco Zorilo Ottalí Salcedo

08 DEC 2020

NOTARÍA 55
Calle Central 13, Miraflores de la Sierra

NOTARÍA 55
Calle 5 Central
Ab. Marco Angulo Oñate Salcedo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908642390

Nombres del ciudadano: BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KURI MASSUH ASTRID MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emitor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-366-92942



200-366-92942

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908642390

Nombre: BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-366-92945



203-366-92945





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906344502

Nombres del ciudadano: BUCARAM AIVAS CARLOS ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO AMBIENTAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BUCARAM ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AIVAS CARLOTA

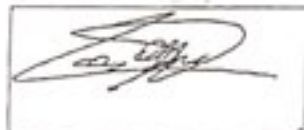
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 209-366-92952



209-366-92952

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906344502

Nombre: BUCARAM AIVAS CARLOS ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-366-92953

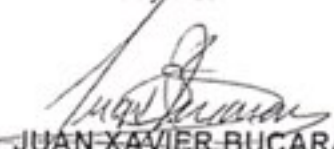


207-366-92953



1 del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el
3 contenido de la presente escritura la que de conformidad con la
4 Ley queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi
5 registro, formando parte integrante de la presente escritura
6 pública, todos los documentos habilitantes que se han
7 considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el
8 presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con
9 los certificados obtenido del Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de
11 ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el
12 Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en
13 todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo
14 lo cual doy Fe.-



15
16
17 
JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS

18 C.C. No. 0908642390 C.V. No. 0004-224

19
20
21 
CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS

22 C.C. No. 0906344502 C.V. No. 0003-338

23
24
25
26
27 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
28 NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este... *Quinto*... TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:...

24 ENE 2022



NOTARÍA 55

Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Factura: 001-002-000128065



20220901055000083

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20220901055000083



NOTARIO OTORGANTE:	55 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2022, (15:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BUCARAM AIVAS JOSÉ FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908964257
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0908964257

OBSERVACIONES:	20220901055004084
----------------	-------------------


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARIA QUINGUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 51o DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA COPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 10 FOJAS ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL.

24 ENE 2022



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908964257

Nombres del ciudadano: BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUGGIA ORSOLINI VANESSA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: BUCARAM ELIAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AIVAS CARLOTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2022

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 222-671-90287



222-671-90287

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908964257

Nombre: BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 47%

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2022

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 221-671-90297



221-671-90297



1 Francisco Xavier Lituma Cabezas tienen, tiene facultad
2 para: transigir, desistir, absolver posiciones, reconocer
3 documentos, sustituir la procuración a favor de otro
4 profesional del Derecho, allanarse a la demanda, aprobar
5 convenios, deferir al juramento decisorio, recibir valores o
6 la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de
7 ella. En caso de requerir presentar querellas o acusación
8 particular se requerirá detallar la relación completa de la
9 infracción que se quiera querellar o acusar, en otro poder
10 especial, con otros honorarios. A fin de que no se lo tenga
11 como insuficiente para lo encomendado y de acuerdo en lo
12 previsto en los artículos cuarenta y tres, ochenta y seis y,
13 doscientos noventa y tres del Código Orgánico General de
14 Procesos, ya que así es nuestro deseo. Agregue usted
15 señor Notario las demás cláusulas de estilo atento a la
16 naturaleza de este instrumento notarial. Firmado) Abogado
17 Francisco Xavier Lituma Cabezas, con matrícula
18 profesional cero nueve guion dos mil once guion dos tres
19 seis (09-2011-236) del Foro de Abogados del Consejo de la
20 Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- En consecuencia
21 el otorgante se ratifica en el contenido de la presente
22 escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada
23 a escritura pública. Quedan agregados a mi registro,
24 formando parte integrante de la presente escritura pública,
25 todos los documentos habilitantes que se han considerado
26 pertinentes para la solemnidad que requiere el presente
27 instrumento público. El otorgante se identifica con el
28 certificado obtenidos del Sistema Nacional de Identificación



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1 Ciudadana que ha autorizado y con su cédula de
2 ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mi,
3 el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
4 todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de
5 todo lo cual doy Fe.-
6
7
8

9 JORGE FERNANDO BUCARAM AIVAS, por sus propios
10 derechos y por los que representa de CARLOS ELÍAS
11 BUCARAM AIVAS Y JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS
12 C.C. No. 0908964257
13
14
15

16 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
17 NOTARIO 55 - GUAYAQUIL
18
19



20 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
21 este Siguudo TESTIMONIO que
22 rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
23 Guayaquil el: _____
24



25 NOTARÍA 55
26 Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
27
28

24 ENE 2022

